



Consejo Nacional de Producción

FABRICA NACIONAL DE LICORES



Código
FNL-FI-P07.01

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Página 1 de 8

Procedimiento de Contingentes en los Estados Financieros

Fecha de aprobación:

03/11/2022

1. OBJETIVO

Establecer un mecanismo para reconocer, medir y revelar de forma constante y con base en insumos de las instancias internas y externas correspondientes, la información de las contingencias de FANAL, acorde a los estándares internacionales de contabilidad.

2. ALCANCE

La medición de los activos y pasivos contingentes de los Estados Financieros.

3. DEFINICIONES

3.1 Estados Financieros: Son reflejo de la contabilidad de una empresa y muestran la estructura económica de ésta. En los estados financieros se plasman las actividades económicas que se realizan en la empresa durante un determinado período.

3.2 Activo contingente: Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

3.3 Pasivo contingente:

(a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa.

(b) o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

(i) no es probable que la empresa tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien

(ii) el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad

	Código FNL-FI-P07.01
DEPARTAMENTO FINANCIERO	Página 2 de 8
Procedimiento de Contingentes en los Estados Financieros	Fecha de aprobación: 03/11/2022

3.4 Provisión: Es un Pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, consiste en reservar una serie de recursos para hacer frente a una obligación de pago prevista en el futuro.

4. RESPONSABLES

1. Asesoría Legal: Remitir el informe de los juicios en proceso internos y externos de forma mensual.
2. Departamento Financiero: Registrar las provisiones correspondientes e incluir las notas complementarias en los Estados Financieros de los pasivos y activos contingentes.

5. PROCEDIMIENTO

- El proceso inicia cuando el Departamento Financiero recibe por parte de la Unidad de Asesoría Legal de FANAL, un informe detallado de los procesos judiciales a favor y en contra, el cual debe de contener como mínimo: número de expediente, nombre del actor, descripción de la demanda, fecha, monto, moneda, estado del juicio, viabilidad de fallo en contra y su riesgo porcentual de pérdida de algún juicio, entre otros, éste debe de reflejar los juicios que se tramitan de FANAL, ya sea a lo interno y externo.
- En el caso de que legalmente se identifique juicios con la probabilidad de fallo en contra de FANAL se debe de mencionar en el informe, como lo indica el párrafo 16 de la Nic #37 y así reconocer, medir y revelar una provisión conforme el marco de información financiera aplicable.
- Si un juicio ha concluido deberá de ser reportado como referencia en el siguiente informe y se evidencie un soporte de su finalización.



FABRICA NACIONAL DE LICORES



Código
FNL-FI-P07.01

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Página 3 de 8

Procedimiento de Contingentes en los Estados Financieros

Fecha de aprobación:

03/11/2022

- El Analista Financiero analiza los procesos judiciales se clasifica en activos y pasivos contingentes y elabora el documento llamado Activo Contingente (Anexo #1) y Pasivo Contingente (Anexo #2), el cual detalla: número de expediente, nombre del actor, motivo de la demanda, fecha, monto, moneda.
- El Analista Financiero revela el pasivo contingente en las notas complementarias a los Estados Financieros, con una breve descripción de la naturaleza incluyendo la estimación de sus efectos financieros, indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes y la posibilidad de cualquier reembolso. (según el párrafo 86, de la Nic #37).
- En montos inferiores a ¢20.000.000.00, financieramente la empresa tiene la capacidad de honrar los procesos judiciales y asumir el gasto de forma inmediata, por lo que no es necesario realizar una provisión.

% de Riesgo de pérdida de juicio	% de provisión
De 50% a 80%	60%
De 80% a 90%	90%
100%	100%

Fuente: Nic #37

Una vez determinado el monto respectivo, se remite a la Sección Financiera para que el Técnico Asistente registre la Provisión por Litigios, considerando que la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación (el párrafo 14 de la Nic #37).

	FABRICA NACIONAL DE LICORES		Código FNL-FI-P07.01
DEPARTAMENTO FINANCIERO			Página 4 de 8
Procedimiento de Contingentes en los Estados Financieros			Fecha de aprobación: 03/11/2022

El registro se debe de realizar de la siguiente forma:

Fecha	Detalle	Ref.	Debe	Haber
31/XX/20XX	Gastos por Provisión		xxxx	
	Provisiones por Litigios			Xxxx

- El Analista Financiero debe de revelar en la Nota a los Estados Financieros cumpliendo con el párrafo 85, Nic #37, la siguiente información:
 - a. una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, así como el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos, producidos por la misma;
 - b. una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de esos recursos. En los casos en que sea necesario para suministrar la información adecuada, la entidad debe revelar la información correspondiente a las principales hipótesis realizadas sobre los sucesos futuros.
 - c. el importe de cualquier eventual reembolso, informando además de la cuantía de los activos que hayan sido reconocidos para recoger los eventuales reembolsos esperados.



FABRICA NACIONAL DE LICORES



Código
FNL-FI-P07.01

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Página 5 de 8

Procedimiento de Contingentes en los Estados Financieros

Fecha de aprobación:
03/11/2022

6. Métodos de verificación de los Activos, Pasivos Contingentes y Provisiones

Procedimiento de control			
Rol	Actividades	Responsabilidad	Periodicidad
Analista Financiero	Analizar el informe de la Asesoría Legal de los procesos judiciales y llenar el documento llamado Activo Contingente (Anexo #1) y Pasivo Contingente (Anexo #2).	Profesional 2	Mensualmente
Analista Financiero	Cotejar los documentos mencionados anteriormente con el informe de Asesoría Legal y actualizarlas.	Profesional 2	Mensualmente
Analista Financiero	Realizar la revelación de las Notas Complementarias y la nota de Provisión por litigios, se deben de detallar conforme al marco de la información financiera aplicable, según éste Procedimiento.	Profesional 2	Mensualmente
Analista Financiero	Calcular el monto de la provisión, con los porcentaje definidos en éste procedimiento.	Profesional 2	Mensualmente
Area Financiera	Enviar la documentación a la sección Financiera, en el caso de que se determine que se debe de registrar una Provisión.	Coordinadora	Mensualmente
Sección Financiera	Registrar el Asiento de Diario de la Provisión.	Técnico Asistente	Mensualmente
Sección Financiera	Revisar el Asiento de Diario, registrada por el Técnico Asistente, para su respectiva firma.	Profesional 2	Mensualmente
Área Financiera	Revisar y aprobar las Notas complementarias en los Estados Financieros.	Coordinadora de Área	Mensualmente

7. CONTROL DE CAMBIOS.

DETALLE DE CAMBIOS REALIZADOS



Consejo Nacional de Producción

FABRICA NACIONAL DE LICORES



Código
FNL-FI-P07.01

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Página 6 de 8

Procedimiento de Contingentes en los Estados Financieros

Fecha de aprobación:

03/11/2022

8. ANEXOS

Auxiliar llamado Activo Contingente
Auxiliar llamado Pasivo Contingente

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

N/A

10. FIRMAS

Elaborado por

Lic. Jorge Loría Vargas
Departamento Financiero

Lic. Johnny González Suarez
Departamento Financiero

Licda. Cinthia Calderón Barboza
Coordinadora Área Financiera

Aprobado por:

Revisado por:

Licda. María Esleth Rojas Durán
Análisis Administrativo

MBA. Jesús Ulloa Montoya
Administrador General

